

Moción de los Grupos Municipales Ciudadanos (C's), Somos Rivas, Rivas Puede, Socialista y Concejales No Adscritos relativa a "Actualización del apartado gobierno abierto en la parte dedicada a la transparencia".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) , D^a Beatriz Sobrino Mayoral, da lectura a la siguiente moción:

“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer como se toman las decisiones que les afectan, como se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.”

“Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el desarrollo económico”

Así comienza el preámbulo de la ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Su objeto “Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que debe cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento”.

La ley contempla la creación y desarrollo de un portal de transparencia para canalizar una cantidad ingente de información y hacerlo de modo accesible.

En abril de 2015, el anterior equipo de gobierno, ponía en marcha un portal de datos abiertos, transparencia y participación, rezaba en aquella nota de prensa “Esta modalidad de exposición, ya muy extendida entre las administraciones más modernas, se conoce como Gobierno Abierto y garantiza una mejor y más eficaz rendición de cuentas del ejecutivo local a los habitantes de Rivas”.

Este portal sigue existiendo, es de fácil acceso desde la web municipal, pero se encuentra completamente desactualizado, de manera que en la situación actual no cumple con los objetivos para los que fue puesto en marcha.

Actualmente componen este portal tres bloques fundamentales:

❖ Transparencia

- Indicadores municipales
- ¿Qué se hace con mis impuestos?

❖ Datos abiertos

- Portal de datos

❖ Participación ciudadana

- Quejas y sugerencias
- Encuestas ciudadanas

En esta moción queremos centrarnos en la parte de transparencia.

Lo primero que nos encontramos al acceder a indicadores municipales, en su parte de indicadores de transparencia, es que recogen Indicadores de Transparencia internacional (ITA) 2014, sin embargo ya existe un ITA 2017.

El **Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)** constituye una herramienta para medir el nivel de transparencia ante los ciudadanos y la sociedad de los Ayuntamientos españoles. El objetivo es propiciar un mayor acercamiento de los Ayuntamientos a los ciudadanos, fomentando el aumento de la información que éstos reciben de las corporaciones locales, tanto sobre la situación de los propios Ayuntamientos, como sobre las actividades que realizan, y también sobre las prestaciones y servicios a los que pueden acceder los propios ciudadanos.

Lo elabora Transparencia Internacional (TI) una organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la corrupción, congregando a la sociedad civil, sector privado y los gobiernos en una amplia coalición global.

Es haciendo un estudio más pormenorizado de cada uno de los apartados, dónde encontramos carencias y deficiencias de información. Vemos que no está actualizada, en muchos apartados la última información que aparece es de los años 2014 o 2015.

A modo de ejemplo, sin ánimo de ser exhaustivos:

Punto 18. Se publican las resoluciones Judiciales (íntegras o un enlace a sus contenidos) que afecten al Ayuntamiento (en el orden contencioso, laboral, etc.). En ese punto solo se muestran, en un archivo Excel, 12 procedimientos, todos ellos del 2015.

Punto 27. Se contempla en la web municipal un espacio para que expresen sus opiniones y propuestas los grupos políticos municipales. Este punto nos lleva mediante un enlace a la revista municipal Rivas Al día, no creemos que sea el contenido adecuado, en ese punto los vecinos deberían encontrar estrictamente datos e información sobre el trabajo de los grupos municipales.

Punto 49. Se publica información sobre el coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos. Solo hay información de dos años: 2013 y 2014.

Punto 64. Proporción de ingresos de Urbanismo: ingresos derivados del urbanismo/ingresos locales. Igualmente, solo hay información de los años 2014 y 2015.

Punto 78. Se publican los presupuestos del ayuntamiento con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución. Aparecen solo los presupuestos del 2010 al 2016.

En el apartado correspondiente a ¿Qué se hace con mis impuestos? Encontramos solo indicadores del 2016, con el agravante de que a pesar de que parece haber

datos, el archivo está vacío o no se abre. Es decir resulta del todo imposible que los vecinos sepan a dónde van sus impuestos.

Por ello, los Grupos Municipales firmantes:

SOLICITAN

Elevar al Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

1. Adaptar los indicadores de transparencia del portal de gobierno abierto al ITA 2017.
2. Actualizar la información contenida en cada uno de los indicadores hasta el año actual.”

La moción es aprobada por unanimidad.

